

06-77165



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Rad: 06-077165-00001-0000
Es Feb: 2006-09-22 17:23:02 Dep. 2000 NUECREACIONES
Tr. 11 PATENTE Y
SOL: 376 FASE NACIONAL
450 COMERCIAL

\$28
530

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES 2000-F03

1	SOLICITUD DE: ☐ Corrección de Error Material ☒ Modificación a una solicitud	
2 S LICITANTE	Nombre: AMGEN FREMONT, INC y PFIZER INC. Dirección: 8701 Kaiser Drive Fremont California 94555 Estados Unidos de América y 235 E 42 nd Street, 20 th Floor New York New York 10017-5755 Estados Unidos de América Domicilio: Fremont California 94555 Estados Unidos de América y New York New York 10017-5755 Estados Unidos de América Lugar de Constitución: Estado de California y Delaware, Estados Unidos de América respectivamente. Teléfono: 546 09 70 Fax: 547 31 70 E-mail: clientes@camyp.com	IDENTIFICACION C.C. ☐ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: _____
3 REPRESENTANTE O APODERADO	Nombre: Emilio FERRERO Dirección: Carrera 4ª No. 72-35 Teléfono: 347 36 11 Fax: 211 86 50 E-mail: cavelier@cavelier.com	IDENTIFICACION C.C. ☒ NIT ☐ C.E. ☐ Otro ☐ Número: <u>438.019 TP 31.929</u>
4 Número de expediente: <u>06077165</u>		
5 Descripción de la corrección o modificación solicitada: Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 31 reivindicaciones. Por lo tanto, solicito que se realice el examen de patentabilidad sobre este nuevo capítulo reivindicatorio.		
6 Comprobante de pago No. 06-38,494 Fecha: 22 de mayo de 2006		
7 Anexos ☒ Comprobante de pago de la tasa por \$ 95.000 ☐ Poderes, si fuere el caso ☐ Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes, cuando sean personas jurídicas.		

531

8

NOMBRE: _____

EMILIO FERRERO

FIRMA: Emilio Ferrero

C.C. 438.019 de Usaquén T.P. 31.929

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página

CAR/jag.

Corto Capítulo Reivindicatorio 7/06 a Varios Agentes Extranjeros.

Lo que se reivindica es:

1. Un anticuerpo monoclonal humano o una porción de unión de antígeno de éste que se une específicamente a la Molécula de Adhesión de Célula de Adresina de Mucosa Humana (MAdCAM).
2. El anticuerpo monoclonal humano o la porción de unión de antígeno de acuerdo a la reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo o porción posee al menos una de las siguientes propiedades:
 - (a) se une a las células humanas;
 - (b) tiene una selectividad para el MAdCAM humano sobre el VCAM o la fibronectina de al menos 100 veces;
 - (c) se une al MAdCAM humano con un K_d de 3×10^{-10} M o menos;
 - (d) inhibe la unión de las células que expresan $\alpha_4\beta_7$ al MAdCAM humano; o
 - (c) inhibe el reclutamiento de linfocitos al tejido linfoide asociado con el tracto gastrointestinal.
3. El anticuerpo monoclonal humano o la porción que se une a antígeno de acuerdo a la reivindicación 2, en donde dicho anticuerpo o porción que se une a MAdCAM humano con un K_d de 3×10^{-10} M o menos que inhibe la unión de $\alpha_4\beta_7$ al MAdCAM humano.
4. Una línea de célula de hibridoma que produce el anticuerpo monoclonal humano de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el hibridoma se

selecciona del grupo que consiste de 1.7.2 (ECACC Acceso No. 03090901), 1.8.2. (ECACC Acceso No. 03090902), 6.14.2. (ECACC Acceso No. 03090903), 6.22.2 (ECACC Acceso No. 03090904), 6.34.2. (ECACC Acceso No. 03090905), 6.67.1 (ECACC Acceso No. 03090906), 6.73.2 (ECACC Acceso No. 03090907), 6.77.1 ECACC Acceso No. 03090908), 7.16. 6 (ECACC Acceso No. 03090909), 7.20.5 ECACC Acceso No. 03090910), 7.26.4 ECACC Acceso No. 03090911), 9.8.2 (ECACC Acceso No. 03090912).

5. El anticuerpo monoclonal humano producido por la línea de célula del hibridoma de acuerdo a la reivindicación 4 o una porción de unión de antígeno de dicho anticuerpo monoclonal.
6. El anticuerpo monoclonal humano o la porción de unión de antígeno de éste de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 1 o 5, que se une específicamente e inhibe el MAdCAM humano, en donde dicho anticuerpo o porción tiene al menos una de las siguientes propiedades:
 - (a) competición cruzada con un anticuerpo de referencia para la unión al MAdCAM;
 - (b) Compite con un anticuerpo de referencia para unirse al MAdCAM.
 - (c) Se une al mismo epítopo del MAdCAM como un anticuerpo de referencia;
 - (d) se une al MAdCAM con sustancialmente el mismo K_d como un anticuerpo de referencia;
 - (e) se une al MAdCAM con sustancialmente la misma tasa libre que el anticuerpo de referencia;

En donde el anticuerpo de referencia se selecciona del grupo que consiste de: anticuerpo monoclonal 1.7.2, anticuerpo monoclonal 1.8.2, anticuerpo monoclonal 6.14.2, anticuerpo monoclonal 6.22.2, anticuerpo monoclonal 6.34.2, anticuerpo monoclonal 6.67.1, anticuerpo monoclonal 6.73.2, anticuerpo monoclonal 6.77.1, anticuerpo monoclonal 7.16.6, anticuerpo monoclonal 7.20.5, anticuerpo monoclonal 7.26.4, anticuerpo monoclonal 9.8.2, anticuerpo monoclonal 6.22.2-mod, anticuerpo monoclonal 6.34.2-mod, anticuerpo monoclonal 6.67.1-mod, anticuerpo monoclonal 6.77.1-mod y anticuerpo monoclonal 7.26.4-mod.

7. Un anticuerpo monoclonal que se una específicamente al MAdCAM, en donde el anticuerpo se selecciona del grupo que consiste de:
- (a) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácidos establecidas en la SEQ ID NO: 2.2 y la SEQ ID NO.: 4, sin las secuencias de señal;
 - (b) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 6 y la SEQ ID NO: 8, sin las secuencias de señal;
 - (c) Un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 10 y la SEQ ID NO: 12, sin las secuencias de señal;
 - (d) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácidos establecidas en la SEQ ID NO: 14 y la SEQ ID NO: 16, sin las secuencias de señal;
 - (e) establecidas en la SEQ ID NO: 18 y la SEQ ID NO: 20, sin las secuencias de señal;

- (f) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 22 y la SEQ ID NO: 24, sin las secuencias de señal;
- (g) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 26 y la SEQ ID NO: 28, sin las secuencias de señal;
- (h) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 30 y la SEQ ID NO: 32, sin las secuencias de señal;
- (i) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 34 y la SEQ ID NO: 36, sin las secuencias de señal;
- (j) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 38 y la SEQ ID NO: 40, sin las secuencias de señal;
- (k) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 42 y la SEQ ID NO: 44, sin las secuencias de señal;
- (l) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 46 y la SEQ ID NO: 48, sin las secuencias de señal;
- (m) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 52 y la SEQ ID NO: 54, sin las secuencias de señal;
- (n) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 56 y la SEQ ID NO: 58, sin las secuencias de señal;

537
538

(o) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 60 y la SEQ ID NO: 62, sin las secuencias de señal;

(p) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 64 y la SEQ ID NO: 66, sin las secuencias de señal;

(q) un anticuerpo que comprende las secuencias de aminoácido establecidas en la SEQ ID NO: 42 y la SEQ ID NO: 62, sin las secuencias de señal;

8. Un anticuerpo monoclonal o una porción que se une al antígeno de ésta que se une específicamente al MAdCAM que inhibe la unión MAdCAM a $\alpha\beta_7$, en donde:

(a) la cadena pesada comprende las secuencias de aminoácido CDR1, CDR2 Y CDR3 de cadena pesada del anticuerpo monoclonal de referencia seleccionado del grupo que consiste de: 1.7.2, 1.8.2, 6.14.2, 6.22.2, 6.34.2, 6.67.1, 6.73.2, 6.77.1, 7.16.6, 7.20.5, 7.26.4, 9.8.2, 6.22.2-mod, 6.34.2-mod, 6.67.1-mod, 6.77.1-mod, y 7.26.4-mod;

(b) la cadena ligera comprende las secuencias de aminoácidos CDR1, CDR2 y CDR3 de cadena ligera del anticuerpo monoclonal de referencia seleccionado del grupo que consiste de: 1.7.2, 1.8.2, 6.14.2, 6.22.2, 6.34.2, 6.67.1, 6.76.2, 6.77.1, 7.16.6, 7.20.5, 7.26.4, 9.8.2, 6.22.2-mod, 6.34.2-mos, 6.67.1-mod, 6.67.1-mode, y 7.26.4-mod;

(c) El anticuerpo comprende la cadena pesada de (a) y la cadena ligera de (b);

538
537

(d) el anticuerpo es el anticuerpo de (c), en donde las secuencias de aminoácido CDR de cadena pesada y cadena ligera se seleccionan del mismo anticuerpo monoclonal de referencia.

9. El anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a la reivindicación 8, en donde dicho anticuerpo comprende:

(a) una cadena pesada que comprende una secuencia de aminoácido de dominio variable (V_H) de la cadena pesada de un anticuerpo seleccionado del grupo que consiste de: 1.7.2 (SEQ ID NO: 2); 1.8.2. (SEQ ID NO: 6); 6.14.2. (SEQ ID NO: 10); 6.22.2. (SEQ ID NO: 14); 6.34.2. (SEQ ID NO: 18); 6.67.1. (SEQ ID NO: 22); 6.73.2. (SEQ ID NO: 26); 6.77.1. (SEQ ID NO: 30); 7.16.6. (SEQ ID NO: 34); 7.20.5. (SEQ ID NO: 38); 7.26.4. (SEQ ID NO: 42); y 9.8.2. (SEQ ID NO: 46); 6.22.2-mod (SEQ ID NO: 52); 6.34.2-mod (SEQ ID NO: 56) ; 6.67.1-mod (SEQ ID NO: 60); 6.77.1-mod (SEQ ID NO: 64); y 7.26.4-mod (SEQ ID NO: 42) ;

(b) una cadena ligera que comprende la secuencia de aminoácido de dominio variable (V_L) de la cadena ligera de un anticuerpo seleccionado del grupo que consiste: 1.7.2 (SEQ ID NO: 4) ; 1.8.2 (SEQ ID NO: 8); 6.14.2 (SEQ ID NO: 12); 6.22.2 (SEQ ID NO: 16); 6.34.2 (SEQ ID NO: 20); 6.67.1 (SEQ ID NO: 24); 6.73.2 (SEQ ID NO: 28); 6.77.1 (SEQ ID NO: 32); 7.16.6 (SEQ ID NO: 36); 7.20.5 (SEQ ID NO: 40); 7.26.4 (SEQ ID NO: 44); y 9.8.2 (SEQ ID NO: 48); 6.22.2-mod (SEQ ID NO: 54); 6.34.2-mod (SEQ ID NO: 58); 6.67.1-mod (SEQ ID NO: 62); 6.77.1-mod (SEQ ID NO: 66); y 7.26.4-mod (SEQ ID NO: 68);

(c) la cadena pesada de (a) y la cadena ligera de (b);

(d) la cadena pesada de (a) y la cadena ligera de (b), en donde (a) y (b) son del mismo anticuerpo.

10. El anticuerpo monoclonal de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-9 que es una molécula de inmunoglobulina G (IgG), una IgM, una IgE, y IgA o una IgB, un anticuerpo humanizado, un anticuerpo quimérico a un anticuerpo biespecífico.

11. La porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-10 que es un fragmento Fab, un fragmento F(ab')₂ un fragmento F_v o un anticuerpo de cadena simple.

12. El anticuerpo monoclonal humano de acuerdo a la reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo comprende:

(a) una secuencia de aminoácido de cadena pesada que es al menos 90% idéntica con la secuencia aminoácido de cadena pesada de un anticuerpo monoclonal seleccionado del grupo que consiste de: 1.7.2, 1.8.2, 6.14.2, 6.22.2, 6.34.2, 6.67.1, 6.73.2, 6.77.2, 7.16.6, 7.20.5, 7.26.4, 9.8.2, 6.22.2-mod, 6.34.2-mod, 6.67.1-mod, y 7.26.4-mod;

(b) una secuencia de aminoácido de cadena ligera que es al menos 90% idéntica con la secuencia de aminoácido de cadena ligera de un anticuerpo monoclonal seleccionado del grupo que consiste de: 1.7.2, 1.8.2, 6.14.2, 6.22.2, 6.34.2, 6.67.1, 6.73.2, 6.77.1, 7.16.6, 7.20.5, 7.26.4, 9.8.2, 6.22.2-mod, 6.34.2-mod, 6.77.1-mod, y 7.26.4-mod; o

(c) ambos (a) y (b).

13. Una composición farmacéutica que comprende una cantidad efectiva del anticuerpo monoclonal de la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12 y un vehículo farmacéuticamente aceptable.
14. Un método para tratar enfermedad inflamatoria en un sujeto necesitado de ello, que comprende la etapa de administrar a dicho sujeto el anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12, en donde dicho anticuerpo o porción que se une a antígeno inhibe la unión del MAdCAM al $\alpha_4\beta_7$.
15. El método de acuerdo a la reivindicación 14, en donde la enfermedad inflamatoria es enfermedad inflamatoria del tracto gastrointestinal.
16. El método de acuerdo a la reivindicación 14, en donde la enfermedad inflamatoria del intestino es la enfermedad de Crohn, colitis ulcerativas o ambas.
17. Una línea celular aislada que produce el anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12 o la cadena pesada o cadena ligera de dicho anticuerpo o de dicha porción,
18. Una molécula de ácido nucleico aislada que comprende una secuencia de nucleótido que codifica la cadena pesada o una porción de unión de antígeno de ésta o la cadena ligera o una porción de unión de antígeno

de ésta, o ambas, de un anticuerpo de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12.

19. Un vector que comprende la molécula de ácido nucleico de acuerdo a la reivindicación 18, en donde el vector opcionalmente comprende una secuencia de control de expresión operablemente ligada a la molécula de ácido nucleico.

20. Una célula huésped que comprende un vector de acuerdo a la reivindicación 19 o a la molécula de ácido nucleico de acuerdo a la reivindicación 18.

21. Un método para producir un anticuerpo monoclonal o una porción que se une a antígeno de éste que específicamente une MAdCAM, que comprende cultivar la célula huésped de acuerdo a la reivindicación 20 o la línea celular de acuerdo a cualquiera de las reivindicaciones 4 o 17 bajo condiciones adecuadas y recuperar dicho anticuerpo o porción que se une a antígeno.

22. El animal transgénico no humano o la planta transgénica que comprende (a) una molécula de ácido nucleico que codifica la cadena pesada de una porción que se une a antígeno de ésta; (b) una molécula de ácido nucleico que codifica la cadena ligera o una porción que se une a antígeno de ésta; o (c) a (a) y (b), de un anticuerpo de acuerdo a una de las reivindicaciones 1-3 o 5-12, en donde el animal transgénico no humano o la planta transgénica expresa dicha cadena pesada o cadena ligera o ambas.

23. Un método para producir un anticuerpo monoclonal humano que específicamente une MAdCAM, que comprende las etapas de:
- (a) inmunizar un animal transgénico no humano que es capaz de producir anticuerpos humanos con MAdCAM, con una porción inmunogénica de MAdCAM o con célula o tejido que expresa MAdCAM; y
 - (b) permitirle al animal transgénico montar una respuesta inmune al MAdCAM.
24. Un método para inhibir la adhesión de leucocito, en la migración y la infiltración en tejidos que comprende la etapa de poner en contacto células endoteliales con el anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12.
25. Un método para diagnosticar un desorden caracterizado por circular MAdCAM humano soluble que comprende las etapas de: (1) poner en contacto una muestra biológica con el anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12.
26. Un kit diagnóstico que comprende el anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12.
27. Una vacuna que comprende una cantidad efectiva del anticuerpo monoclonal o la porción que se une a antígeno de acuerdo a una

cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12 y el vehículo farmacéuticamente aceptable.

28. La vacuna de acuerdo a la reivindicación 27, en donde la vacuna es de mucosa. I.

29. Un método para determinar la efectividad del anticuerpo monoclonal de acuerdo a una cualquiera de las reivindicaciones 1-3 y 5-12 para inhibir la unión del MAdCAM a $\alpha_4\beta_7$ en un sujeto que comprende la etapa de determinar si existe un incremento en el nivel de los leucocitos que expresan $\alpha_4\beta_7$ circulante en dicho sujeto luego de la administración de dicho anticuerpo, en donde un incremento en el nivel de dichos linfocito circulatorio indica que dicha unión fue inhibida.

30. El método de acuerdo a la reivindicación 29, en donde dichos leucocitos que expresan $\alpha_4\beta_7$ son linfocitos.

31. El método de acuerdo a la reivindicación 29, en donde dicho incremento en el nivel de los leucocitos que expresan $\alpha_4\beta_7$ circulante se determina por análisis FACS

ID 007

544
543

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 06 - 38,494
FECHA : MAYO 22 DE 2006

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Id: US-077165-00001-0000
2006-05-22 17:23:02 Dep. 2020 NUECREACIONES
12.11 PATENTEIYI
18:376 FASENACIONALI
1320 OTIMIZACIONES

***** CONSIGNACION

DEBITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
CAVELIER ABOGADOS	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	54982577	22/05/2006	34,522,500.00

***** C O N C E P T O *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-03	CAMBIO DE MODALIDAD Y MODIFICA	
		12 MARCAS Y LENAS COMERCIALES	95,000.
		TOTAL :	\$ 95,000.00

SOM: NOVENTA Y CINCO MIL PESOS

RESPONSABLE : 

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

66 15300-841-001-8
15413-841-001-9



Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad 08-077165-00001-0000

Ea Feb 2006-09-22 17:23:02 Dep 2020 MUESTRACIONES
Tm 11 PATENTEYII
S 37 PASERACIONALI
20 07-09-2006 10:00 AM

FORMULARIO UNICO DE CORRECCIONES Y MODIFICACIONES
2000 F03

1

SOLICITUD DE☐ Corrección de Error Material☒ Modificación a una solicitud

2

SOLICITANTE**Nombre** AMGEN FREMONT, INC y PFIZER INC**Dirección** 6701 Kaiser Drive
Fremont
California 94555
Estados Unidos de Américay
235 E
42nd Street 20 Floor
New York
New York 10017-5755
Estados Unidos de América**Domicilio** Fremont
California 94555
Estados Unidos de Américay
New York
New York 10017-5755
Estados Unidos de América**Lugar de Constitución** Estado de California y
Delaware Estados Unidos de América;
respectivamente**Teléfono** 548 09 70 **Fax** 547 31 70
E-mail clientes@camyp.com**IDENTIFICACION**

C C



NIT



C E



Otro

**Número**

3

**REPRESENTANTE
O APODERADO****Nombre** Emilio FERRERO**Dirección** Carrera 4 No 72-35**Teléfono** 347 38 11 **Fax** 211 88 50**E-mail** cavalier@cavalier.com**IDENTIFICACION**

C C



NIT



C E



Otro

**Número** 438.019 TP 31.929

4

Número de expediente

08077165

5

Descripción de la corrección o modificación solicitada

Presento nuevo capítulo reivindicatorio compuesto por 31 reivindicaciones. Por lo tanto solicito que se realice el examen de patentabilidad sobre este nuevo capítulo reivindicatorio.

6

Comprobante de pago No 06-38 494 **Fecha** 22 de mayo de 2008

7

Anexos

Comprobante de pago de la tasa por \$ 95 000



Poderes si fuere el caso



Documento que acredita la existencia y representación legal de las partes cuando sean personas jurídicas

548
545**Corto Capítulo Reivindicatorio 7/06 a Varlos Agentes Extranjeros.****L que se reivindica es:**

1. Un anticuerpo monoclonal humano o una porción de unión de antígeno de éste que se une específicamente a la Molécula de Adhesión de Célula de Adresina de Mucosa Humana (MAdCAM).
2. El anticuerpo monoclonal humano o la porción de unión de antígeno de acuerdo a la reivindicación 1, en donde dicho anticuerpo o porción posee al menos una de las siguientes propiedades:
 - (a) se une a las células humanas;
 - (b) tiene una selectividad para el MAdCAM humano sobre el VCAM o la fibronectina de al menos 100 veces;
 - (c) se une al MAdCAM humano con un K_d de 3×10^{-10} M o menos;
 - (d) inhibe la unión de las células que expresan $\alpha_4\beta_7$ al MAdCAM humano; o
 - (c) inhibe el reclutamiento de linfocitos al tejido linfoide asociado con el tracto gastrointestinal.
3. El anticuerpo monoclonal humano o la porción que se une a antígeno de acuerdo a la reivindicación 2, en donde dicho anticuerpo o porción que se une a MAdCAM humano con un K_d de 3×10^{-10} M o menos que inhibe la unión de $\alpha_4\beta_7$ al MAdCAM humano.
4. Una línea de célula de hibridoma que produce el anticuerpo monoclonal humano de acuerdo a la reivindicación 1, en donde el hibridoma se

\$416
545
546

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
FERRERO EMILIO
Apoderado(a) y/o Representante de
AMGEN FREMONT, INC
PFIZER INC.

REFERENCIA	Radicación No.	6 77165
	Solicitud internacional	US2005/000370
	Fecha inicio fase nacional	09/08/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	430
	Oficio No.	11698

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, artículo 27 del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), regla 51 bis del Reglamento y Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se le comunica que:

1. La solicitud no contiene la copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente del inventor al solicitante o a su causante. (Art. 26-k) Decisión 486.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 39 de la Decisión 486, se le requiere para que dentro del término de dos meses siguientes a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA OZPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha 13 OCT. 2006
a alvarado

181006
181006